



MVOTMA

Expte. 2009/04263

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ASUNTO 58/2009

Montevideo, **20** JUL. 2009

VISTO: la vacante de un cargo en la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre MERVIR, ante la renuncia presentada por la Dra. Rosario García y Santos;

RESULTANDO: que el señor Presidente de la Comisión Arq. Francisco Beltrame, propone la designación del señor Víctor Alberto Giorgi Gómez, de notoria versación en materia de políticas sociales;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 473 de la ley N° 13.640 de 26 de diciembre de 1967, compete al Poder Ejecutivo la designación de los miembros de la Comisión;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º - Designase Miembro de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre al Psicólogo Víctor Giorgi Gómez C.I. N° 1.246.376-5, CC Serie AQA, N° 11033.-

2º - Comuníquese, notifíquese, cumplido archívese.-

Dr. TABARÉ VAZQUEZ
Presidente de la República

111
112